



**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE
PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD
CIUDADANA**

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

**«CURSO DE MANEJO SEGURO DE MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO
CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL»**

Expediente SEA: 20250031369

Expediente Tramita: 539204

Entre las diferentes actuaciones que realiza el personal de bomberos en su día a día se encuentran la poda preventiva de ramas y árboles para evitar su caída a la vía pública así como el corte de urgencia de los mismos tras su desplome, de manera que las afecciones a la ciudadanía y a la normal circulación por las vías públicas sean las menores posibles.

Para que esta labor pueda ser realizada con eficacia a la vez que en condiciones de seguridad para el propio personal de bomberos es necesario que estos trabajadores sean formados adecuadamente y con regularidad sobre el manejo seguro y correcto de motosierras.

Por lo anterior, resulta indispensable proceder a la contratación del curso de manejo seguro de motosierras, para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 26.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2025 PEI 1361 22606 del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número SICAZ 251702.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del curso de manejo seguro de motosierras, para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13690847	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				25 de abril de 2025	



- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.500,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 17.545,00 euros
- Plazo de suministro: 3 meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo.- Que por parte del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, se proceda a elaborar la memoria descriptiva y la ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato al que se refiere el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público al Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica